

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>MOVILIDAD</small> <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	<b>FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS</b>		<b>*20241130013101*</b> Radicado: <b>20241130013101</b> Fecha: 07-02-2024 Pág. 1 de 2
	CÓDIGO: SRPI-FM-014	VERSIÓN: 1	
	FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2023		

Bogotá D.C., miércoles 07 de febrero de 2024

Señor (a)  
ANONIMO

ASUNTO: Radicado No. 20241120008052 del 23 de enero de 2024

Cordial saludo,

Atentamente Informamos que la solicitud I radicado No. 20241120008052 del 23 de enero de 2024, se tramitó a través del Sistema CETIL - bonos pensionales, teniendo en cuenta que la solicitud fue generada desde un usuario "anónimo"

Se realizó devolución de la solicitud a través del Sistema de Bonos Pensionales, en razón a:

1. Que el solicitante creo la solicitud en el sistema, dirigida a la UMV como entidad empleadora; siendo la entidad empleadora en su momento la SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS.
2. La fecha de certificación que expide el sistema debe estar comprendido entre la fecha de ingreso del solicitante; hasta el 31 de diciembre de 1995; hasta su fecha de retiro, ocurrida en marzo del 1997. Es preciso indicarle, que el CETIL certifica hasta el 31 de diciembre del 1995, a partir de esa fecha, quien certifica las semanas cotizadas serán el Fondo de Pensiones correspondiente.

La respuesta en oportunidad al Sistema de Bonos Pensionales se evidencia en la imagen adjunta.

Número de Solicitud	Documento	Nombres y Apellidos	Entidad Certificadora	Entidad Solicitante	Empleador	Fecha de la Solicitud	Estado de la Solicitud	Fecha del ultimo Trámite	Documento Alterno	Origen Información	Documento Certificación
20240000006175	C 79126784	RAMIREZ GONZALEZ JULIO ISAAC	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL	ADMINISTRADORA FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S A	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL	22/01/2024	Devuelta a Entidad Solicitante	29/01/2024		CETIL	

Presentando 1 - 1 de 1. [Primera](#) [Anterior](#) [Siguiente](#) [Última](#)

Cordialmente,

**Documento 20241130013101 firmado electrónicamente por:**

<b>CARLOS ENRIQUE CAMELO CASTILLO</b>	Gerente Administrativo y Financiero GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA carlos.camel@umv.gov.co Fecha firma: 07-02-2024 16:42:31
<b>Revisó:</b>	NAYIBE ROCIO GONZÁLEZ CORTÉS - Profesional Especializado (E) - PROCESO TALENTO HUMANO - nayibe.gonzalez@umv.gov.co



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

**FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA  
ANÓNIMOS**

CÓDIGO: SRPI-FM-014

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2023

**\*20241130013101\***

Radicado: **20241130013101**

Fecha: 07-02-2024

Pág. 2 de 2

FANNY LUCIA VEGA DUEÑAS - Auxiliar Administrativo - PROCESO  
GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS - fanny.vega@umv.gov.co



a5332f8872fd261c04c5b9c174a8e6822af8c04bfda558932f7b26e89b2d64d9

Código de Verificación CV: 0153f Comprobar desde: <https://www.umv.gov.co/portal/verificar/>



<sup>i</sup>Ante la imposibilidad de notificación de la presente respuesta, se da aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011).

Por lo anterior, se fija el presente documento como aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 08/02/2024, y se desfija finalizada la jornada del día 14/02/2024, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.